

DE DIA EN DIA

Manteniendo mi protesta contra el hecho de que el nombre de España haya sido mandado para la calle «de la Cloaca», que es lo mismo que mandarlo para donde se fué el Padre Padilla, y sin apoyarme en unas cuantas cartas que, por lo apasionadas, no deben ser tomadas en cuenta, elevo a definitivas estas conclusiones provisionales en relación con el asunto de «la devolución de sus viejos nombres a las calles de la Habana», que es el que ha traído esa consecuencia lamentable:

Primera: A todas las calles debe devolverse oficialmente el nombre con que son popularmente conocidas.

Segunda: Caso de hacerse la excepción para aquellas calles que fueron rebautizadas con el nombre de naciones amigas, la medida debe ser general, sin que por consideración alguna haya el menor distinguido.

Se me dice, sin que tenga constancia oficial de ello, que en el caso que ha motivado estos comentarios, se hizo una consulta previa y que la persona a quien se le dirigió la consulta expresó su conformidad con el cambio proyectado. Pero esa respuesta cortés no puede acallar los escrúpulos que se derivan del hecho que comento. Y opino que como los honores ni se solicitan ni se discuten... o son los españoles los llamados a decir si eso de darle el nombre de España a la calle de Alcantarilla es poco o es mucho honor para España. Si a mí un amigo, que me haya regalado un reloj de oro, me lo pide para darme en su lugar uno de níquel y me pregunta si estoy conforme, le contestaré finalmente que sí. A menos que me decida a perder el amigo.

Por otra parte, esas respuestas suelen guardar relación íntima con el carácter del consultado. Si, por ejemplo, a Cuba le hubieran dado en Madrid el nombre de una importante calle (la de Fuencarral, verbigracia) y a virtud de un acuerdo municipal se lo quitan para nominar así una calle de los barrios bajos (la de Salsipuedes, pongamos por

caso) y le van con la consulta al amigo Pizzi de Porras, la «crada en el suelo» es segura.

Yo repito, solamente, que España, o no se merece nada, o se merece algo más que la distinción (?) de darle su nombre a una calle de tercer orden, como lo es la de Vives, empataada (innecesariamente) a otra que lleva un nombre popular tan poco distinguido.

Se me asegura que me van a salir con el argumento de que a Riniay, una de nuestras glorias nacionales, lo van a dejar en la calle de Zanja. Pero aparte de que una zanja no es una alcantarilla, y amen de que entre el ilustre sabio y las zanjas hay cierta relación histórica, por aquello de los mosquitos, en definitiva, nosotros estamos capacitados para hacer con nuestras glorias lo que mejor nos parezca, pero no con las glorias ajenas.

Para salir del «impasse» en que se ha metido el nombre amado u odiado (porque no caben términos medios) de la nación progenitora, sugiero que el nombre de España se reserve para la Gran Avenida del Bosque de la Habana proyectado por Forestier y que los amigos de la ciudad estén tratando de viabilizar. Esa gran avenida todavía no existe más que en los planos. Pero la nación española no tiene tan urgente necesidad de una calle que recuerde su grandeza. Yo me figuro que, a pesar de la Ley del Cincuenta por Ciento, lo menos en un siglo se mantendrá la memoria de las muchas cosas buenas que le debemos.

Y dejemos que la calle de Vives se siga llamando de Vives y la de Alcantarilla, de Alcantarilla. Después de todo eso no podrá evitarlo ningún Decreto-ley.

Todavía tengo algo más que decir sobre los nombres de las calles, e invito a mis lectores para la próxima, a dar un paseo conmigo por el Malecón para que vean lo que allí se puede hacer mejor de lo que se ha hecho.

TARTARIN DE TARASCON

Alm. Enero 26/36.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA